República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

21 de octubre de 2022

Expediente: 2016-00070
Ejecutivo

En escrito que antecede, la Dra. ANA PATRICIA MARTINEZ CORONADO, manifiesta que revoca el poder conferido dentro de la actuación procesal.

En ese orden de ideas y según lo normado en el artículo 76 de C.G.P., por ser procedente la petición incoada, se procede a dar por terminado el poder conferido a la Dra. ANA PATRICIA MARTINEZ CORONADO por su poderdante entidad demandante BANCOLOMBIA S.A.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d079e581711b6ac952d05942ef0e186c6ad99db6443edfe6e3c75075be471c9**
Documento generado en 21/10/2022 07:15:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica